

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983.-

Visto lo solicitado por el Departamento de Arquitectura a fs. 1, con respecto a la necesidad de continuar utilizando los servicios de diversos profesionales / técnicos y auxiliares afectados a los proyectos en ejecución de edificios destinados a Tribunales Federales del interior del país y teniendo en cuenta las razones invocadas;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de marzo de 1984- las contrataciones de los siguientes agentes con las remuneraciones equivalentes a las categorías presupuestarias que en cada caso se indican:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO

Salomón Maslaton	Prosecretario Jefe
José Smilevitz	Jefe de Departamento
Jorge A. Feldman	2do. Jefe de Departamento
Juan Angel Jimenez	2do. Jefe de Departamento
Héctor E. Tommasi	Oficial Superior de 3ra.
Jorge E. Cedale	Oficial Superior de 3ra.
Marina Vassolo	Auxiliar Superior
Héctor Tissino	Auxiliar Superior
Liliana Segredo	Auxiliar Superior de 3ra.

2°) Autorizar asimismo a la Subsecretaría / de Administración a contratar -a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 1984 los siguientes agentes con /

////////////////////////////////////

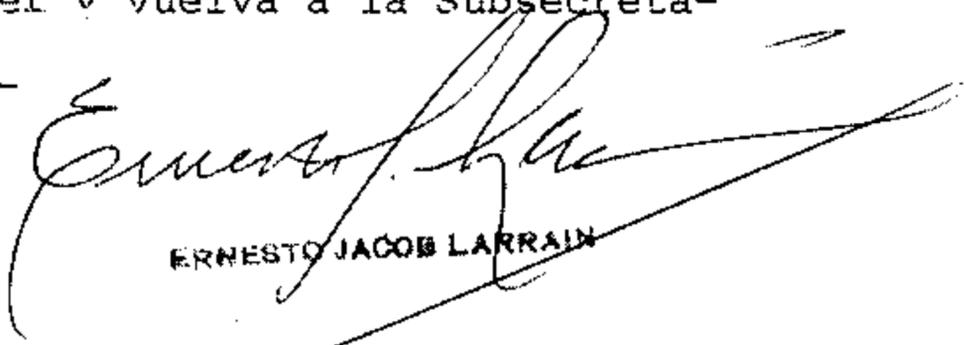
////////////////////////////////////

una remuneración equivalente a las categorías presupuestarias que en cada caso se indican:

Mario Jesus Gutierrez	Prosecretario Jefe de 2da.
Hector Angel Noguera	Prosecretario Jefe de 2da.
Adolfo Mario Moriconi	Prosecretario Jefe de 2da.
Luis Carlos San Agustin	2do. Jefe de Departamento
Vicente F. Garcia	2do. Jefe de Departamento
Clemente Colloca	Oficial Superior de 3ra.
Carlos A. Palazzo	Oficial Superior de 3ra.
Humberto C. Ceriotto	Oficial Superior de 3ra.
Juan P. Cedale	Oficial Superior de 7ma.
Carlos E. Cedale	Oficial Superior de 7ma.
Amelia M. Olga Pizzul	Auxiliar Superior
Atilio Peralta	Auxiliar Superior
Víctor J. Ballerio	Auxiliar Principal

3°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el punto 1° a la cuenta Personal Temporario (P.A.T.) para el ejercicio financiero del año 1984 y lo dispuesto en el punto 2° a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos" (Chaco), Plan de Trabajos Públicos" (Misiones) "Plan de Trabajos Públicos" (Neuquen) y "Plan de Trabajos Públicos" (Mercedes) para el ejercicio financiero del año 1984.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
ERNESTO JACOB LARRAIN